

Resolución

Acta

N°05/18

01/2018

Paso Carrasco, 03 de Enero de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:I) que es necesario disponer los gastos para el FONDO FERIAS período del 02 de Enero al 19 de Enero del 2018.

II) que los mismos serán destinados al proveedor AGRONOVAX S.A (alcafe hnos.) por un importe de \$ 30000 (treinta mil)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.34

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el proveedor para los gastos de FONDO FERIAS para el período del 02 de Enero al 19 de Enero del 2018, el cual asciende a la suma de \$ **30,000** (pesos uruguayos treinta mil).
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firmas corresponden a resolución 05/18 acta n°01



Firma Alcalde

~~Moscaire Rojas~~
~~Hernandez~~
Concejal



Concejal

CESAR ACOSTA

Concejal



Concejal

MARTINIANO MESA

Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.